



**RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL
INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA
FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE CARÁCTER NO
ESTRUCTURAL, DE TÉCNICO/A DE FP DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN IACS PARA EL
SERVICIO CIENTÍFICO TÉCNICO DE PROTEÓMICA. Ref 2022_11**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Que, por resolución de la Directora-Gerente del IACS de fecha 1 de junio de 2022, se ofertó un puesto de carácter no estructural, de técnico/a de FP de apoyo a la investigación IACS para el Servicio Científico Técnico de Proteómica. Ref 2022_11

Que, a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve:**

Primero: Visto el informe propuesto por la Comisión de Selección, se procede a la corrección del listado provisional de valoración de méritos publicado en fecha de 22 de julio de 2022 en la web del IACS.

La comisión manifiesta errores materiales, en la transcripción de la nota de Dña. Mercedes Vico García, error material en el apellido de Dña. Adriana Molina Gómez y a la vista de las alegaciones presentadas por Dña. Ana Álvarez Fernández, se procede a publicar el listado definitivo de valoración de méritos.



Nº	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase 2	Puntuación Fase 3	Total Puntuación
1	Alcaide del Valle, Paula	5,00		
2	Álvarez Fernández, Ana	21,85		
3	Baquero Pereira, Elisa	5,00		
4	Bruned Pons, Cristina	20,60		
5	Bujaldon Velasco, Marina	19,50		
6	Calvo Beguería, Laura	26,20		
7	Elosua Llera, Sergio	5,00		
8	García Arévalo, Manuel	6,50		
9	Izaguirre Pérez, Nuria	14,00		
10	Lumbreras Carreras, María	11,50		
11	Martín Polo, Iván	11,15		
12	Molina Gómez, Adriana	6,50		
13	Montero Sánchez, Adoración	48,90	13,50	62,40
14	Moreno Portales, Paula	13,00		
15	Morilla Murga, Cristina	47,40	7,50	54,90
16	Ochoa Fernández, Rodrigo	56,80	12,13	68,93
17	Pilar Mores, Mónica	26,10		
18	Raso Cazaña, Ana	6,50		
19	Reina García, M José	43,60	7,25	50,85
20	Revilla Cob, Jorge	37,15		
21	Rodríguez Borobia, David	43,50	NP	
22	Segura España, Elisa	23,50		
23	Serrano Reina, José Antonio	22,00		
24	Vázquez Quiles, Gonzalo	11,80		
25	Vico Gallardo, Mercedes	46,00	10,00	56,00

Segundo: concluidas las pruebas selectivas y visto el informe propuesto por la Comisión de Selección, publicar los nombres de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Nº	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Montero Sánchez, Adoración	62,40
2	Morilla Murga, Cristina	54,90
3	Ochoa Fernández, Rodrigo	68,93
4	Reina García, M José	50,85
5	Vico Gallardo, Mercedes	56,00



Tercero: contratar a la persona que ha alcanzado mayor puntuación.

Apellidos y nombre	Puntos Total
Ochoa Fernández, Rodrigo	68,93

Cuarto: de conformidad con lo establecido en la base 8^a de la convocatoria establecer la bolsa de empleo, que estará formada por los/las aspirantes que no hayan sido seleccionados para cubrir el puesto de trabajo convocado y que hayan superado el umbral de puntos previstos (50 puntos). La ordenación se hace atendiendo a la puntuación global obtenida en todas las fases del proceso de selección.

Nº	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Montero Sánchez, Adoración	62,40
2	Vico Gallardo, Mercedes	56,00
3	Morilla Murga, Cristina	54,90
4	Reina García, M José	50,85

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Sandra García Armesto